



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: DECLARATIVO
DTE: ANA TILIA ACOSTA CUBIDES
DDO: SIGIFREDO ROMERO GARZÓN
RAD: 50573 3189-002-2017-00193-00.

Puerto López - Meta, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes las manifestaciones realizadas por la Fiscalía Especializada en Extinción del Derecho de Dominio y las efectuadas por la Oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad (285,287).

Se requiere a las partes para que en el término de cinco (05), manifiesten lo que crean pertinente. Transcurrido el lapso de tiempo señalado ingrésese al Despacho para decidir lo que en derecho corresponde.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 08 de octubre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 34. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3e2d6cf796c9f14e1d0ee8a7c77c88aa6c35745687f8d6405a49359a5aceac5

Documento generado en 07/10/2021 03:08:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**